



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011201-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a puesta en marcha de los sistemas de trampeo en la localidad de Amusquillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 536, de 7 de marzo de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0911201 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al sistema de trampeo en las zonas afectadas por la Vespa velutina en la localidad de Amusquillo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Plan de actuación para el establecimiento de la Red de monitorización y vigilancia de *Vespa velutina* durante 2016 y años siguientes, elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, contempla el establecimiento de una red oficial de centinelaje. Una de las características específicas de este diseño es que se trata de una red dinámica que se va adaptando a las circunstancias de cada momento y, desde el hallazgo de un ejemplar en Amusquillo, está previsto la colocación de nueve trampas en los alrededores de esta localidad, en las siguientes ubicaciones: tres se van a colocar en la zona de influencia del río Esgueva en la provincia de Valladolid alrededor de la zona en la que se recogió el nido y otras dos trampas más en un segundo anillo más al sur, en la zona de influencia del río Duero. Además, se van a colocar dos trampas más en la comarca del Cerrato en la provincia de Palencia y otras dos en la cuenca del río Esgueva, en la provincia de Burgos.



Hay que indicar que aunque en el Plan se establece como fecha de inicio de los trameos de primavera el 15 de marzo, en estas trampas y teniendo en cuenta la anómala suavidad de este invierno, excepcionalmente se han iniciado los trameos el pasado 1 de marzo.

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.